

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3213,

EN CONCON,

13 DIC 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, de Bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 250, artículo N°10, numeral 4 "si sólo existe un proveedor del bien o servicio" y numeral 7, letra e): "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- D. Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 05.02.2019, ratificando la contratación del arriendo de sistemas computacionales del proyecto Sifim con la empresa Cas Chile S.A. RUT 96.525.030-1.
- E. Cotización del proveedor Cas Chile S.A., RUT 96.525.030-1 de fecha 15.11.2019.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°321 de fecha 25 de noviembre de 2019 de Jefa de Contabilidad (s) por un monto de \$ 2.250.000.- en el ítem denominado

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, con la empresa Cas Chile S.A. RUT 96.525.030-1, capacitación de los programas computacionales Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y Patentes Comerciales por un monto total exento de \$ 2.250.000.-
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal Mercado Público.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/LSV/PMR/cao

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Transito y Operaciones.
- 3. - Administración Finanzas.
- 4. - Adquisiciones.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

